



Ayuntamiento de Gaucín

Oficial de la Provincia de Málaga y haya transcurrido el plazo establecido en el art.65.2 de la LBRL."

Por unanimidad de los miembros presentes y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento del Suelo No Urbanizable y prestación de garantía.

SEGUNDO. Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y se expondrá en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, entrando en vigor cuando se publique su texto íntegro en el BOPMA.

DUODECIMO.- ADHESION A LA ASOCIACION "RUTA DE LOS VIAJEROS ROMANTICOS EL CAMINO INGLES".-

Por el Sr. Alcalde se explica que los pueblos de las comarcas del Campo de Gibraltar y de la Serranía de Ronda están formando una asociación para impulsar y poner en valor la ruta de los viajeros románticos, con la idea de fomentar el atractivo turístico de esta; y dentro de esta ruta Gaucín era y debe ser un punto importante. De esta forma, podemos encontrar numerosos escritos de la época que atestiguan el paso y estancia en fondas del municipio de estos viajeros.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la adhesión a la Asociación "Ruta de los Viajeros Románticos-El Camino Inglés, formando parte el Ayuntamiento de Gaucín de la Asociación como socio fundador.

SEGUNDO. Delegar en la persona del alcalde la representación del Ayuntamiento de Gaucín en cuantos actos se precisen para la constitución de la Asociación.

Por unanimidad de los miembros presentes y por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno, se aprueba la propuesta presentada.

DECIMO TERCERO.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL P.S.O.E.-

Se da cuenta de las siguientes mociones que presenta el Grupo Municipal Socialista:

1ª) MOCIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EN PARCELACIONES URBANÍSTICAS

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GAUCIN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE ESTA CORPORACIÓN